



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

Visto que con fecha **30 de octubre de 2014** por el Sr. Gerente de esta Asociación se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio consistente en la realización de un curso de capacitación integral para el desempeño de las funciones básicas en la hostelería y el turismo en el entorno rural para un total de 20 alumnos, con una duración de 500 horas teóricas y 200 horas de prácticas en empresas y 17 módulos formativos.

Dada la característica del servicio de realización de un curso de capacitación integral para el desempeño de las funciones básicas en la hostelería y el turismo en el entorno rural para un total de 20 alumnos, con una duración de 500 horas teóricas y 200 horas de prácticas, por el Sr. Gerente se considera como procedimiento más adecuado **el procedimiento negociado sin publicidad.**

Visto que por Resolución de Presidencia de fecha **31 de octubre 2014** se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha **30 de octubre de 2014**, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que mediante Resolución de Presidencia de **fecha 06 de noviembre de 2014** se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del servicio consistente en la realización de un curso de capacitación integral para el desempeño de las funciones básicas en la hostelería y el turismo en el entorno rural para un total de 20 alumnos, con una duración de 500 horas teóricas y 200 horas de prácticas en empresas y 17 módulos formativos, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha **27 de noviembre de 2014** se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:



- FORMACIÓN, EDICIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO, S.L
- SERMEPRESA, S.L
- INNOVA BETA FORMACIÓN, S.L

Visto que con **fecha 10 de diciembre de 2014**, el órgano de contratación declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por la empresa FORMACIÓN, EDICIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO, S.L

Visto que se requirió al candidato que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que con fecha **29 de diciembre de 2014**, la empresa FORMACIÓN, EDICIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO, S.L, presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa FORMACIÓN, EDICIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO, S.L el contrato de servicios de realización de un curso de capacitación integral para el desempeño de las funciones básicas en la hostelería y el turismo en el entorno rural para un total de 20 alumnos, con una duración de 500 horas teóricas y 200 horas de prácticas en empresas y 17 módulos formativos, por procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por Resolución de Presidencia de fecha 06 de noviembre de 2014.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a la **Medida 331. Formación e información de nuestro cuadro financiero dentro del Programa de**



## Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha 2007-2013.

**TERCERO.** Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

**CUARTO.** Notificar a la empresa FORMACIÓN, EDICIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO, S.L. adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la sede de esta Asociación en c/ La Iglesia nº 10 de Lagartera, dentro de los 15 días hábiles a contar desde el siguiente de la recepción de la notificación de adjudicación.

**QUINTO.** Publicar la formalización del contrato de servicios de realización de un curso de capacitación integral para el desempeño de las funciones básicas en la hostelería y el turismo en el entorno rural para un total de 20 alumnos, con una duración de 500 horas teóricas y 200 horas de prácticas en empresas y 17 módulos formativos, en el Perfil de Contratante.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Pedro Antonio López Gómez, en Lagartera, a 08 de enero de 2015.

El Presidente



Fdo.: Pedro Antonio López Gómez.



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*